

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT.: COMETIDO A LA CIUDAD DE ARICA.-

MONTE PATRIA, 05 de febrero de 2014.-

VISTOS

La Constitución Política de la República de Chile;

- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades;

 Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;

 Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.

- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.

 Según Acuerdo de concejo sesión Nº 45 de fecha 05.02.2014;

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

ECRETO ALCALDICIO Nº 1.418/2014

APRUÉBASE, El anticipo a la Sra. Mery mora Araya , R.U.T 13.975.748-3 ,concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a el seminario de actualización "El Presupuesto Municipal como Herramienta de Control de Gestión", a realizarse desde el día 11 de febrero 2014, hasta el día 15 de febrero 2014, en la ciudad de Arica.-

2.- ANTICÍPESE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidades:

Sra.: Mery mora Araya RUT:13.975.748-3

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945
6 VIATICO AL 100%	\$ 434.172
PASAJE	\$ 650.000
INSCRIPCION	\$ 300.000
MOVILIZACION	\$ 30.000
TOTAL	\$ 1.443.117

3- IMPÚTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "gastos por comisiones y representaciones del Municipio", y "otros gastos" a la cuenta Nº 215.21.04.003.003.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

